



## **AYUNTAMIENTO DE HIGUERA LA REAL**

*ANUNCIO de 10 de mayo de 2017 sobre Oferta de Empleo Público para el año 2017. (2017080633)*

Por resolución de esta Alcaldía-Presidencia de fecha 10 de mayo de 2017, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se ha aprobado la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para el año 2017, que contiene los siguientes puestos de trabajo:

Personal	Grupo	Clasificación	Denominación	Vacantes
Funcionario	C1	Escala Administración Especial Subescala Servicios Especiales Clase Policía Local	Agente de Policía Local	1

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70.2 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Higuera la Real, 10 de mayo de 2017. El Alcalde, MIGUEL RUIZ MARTÍNEZ.

## **CAJA RURAL DE EXTREMADURA**

*ANUNCIO de 22 de mayo de 2017 sobre convocatoria de Asamblea General Ordinaria. (2017080662)*

El Consejo Rector de Caja Rural de Extremadura, Sociedad Cooperativa de Crédito, en su reunión del día 16 de mayo de 2017, acordó convocar a los señores socios de la misma para la celebración de Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 17 de junio de 2017, sábado, a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 9:30 horas en segunda, en las instalaciones de la Finca El Toril, carretera nacional 630, km 609-610, en el término municipal de El Carrascalejo (Badajoz), al objeto de deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos que integran el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

Previo. Formación de la lista de asistentes y constitución de la Asamblea.

Primero. Informe del Sr. Presidente.

Segundo. Informe de la Comisión de Control sobre (i) su actuación, (ii) el examen realizado de las Cuentas Anuales del ejercicio 2016, (iii) el seguimiento y análisis de la gestión económico-financiera de la Caja, y (iv) la gestión del Presupuesto del Fondo de Educación y Promoción.

Tercero. Informe de la Auditoría de las Cuentas Anuales del ejercicio 2016.

Cuarto. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y de la distribución del excedente correspondiente al ejercicio social 2016.

Quinto. Retribución definitiva de las aportaciones al capital social en el ejercicio 2016.

Sexto. Aprobación, en su caso, de la dotación de una reserva de capitalización a los efectos del artículo 25 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Séptimo. Emisión de obligaciones, bonos, títulos participativos, participaciones especiales y cualesquiera títulos análogos o similares, en euros o en divisas. Titulización de activos. Delegación en el Consejo Rector.

Octavo. Emisión de aportaciones sociales que reúnan los requisitos del artículo 18.1 de los Estatutos Sociales. Autorización al Consejo Rector para la ejecución del acuerdo.

Noveno. Aprobación, si procede, de la liquidación del Presupuesto del Fondo de Educación y Promoción del Ejercicio 2016 y del Presupuesto para el ejercicio 2017. Autorización de operaciones con partes vinculadas con cargo al Fondo de Educación y Promoción.

Décimo. Separación de Consejero.

Decimoprimer. Delegación de facultades para la elevación a público de los acuerdos adoptados y para la inscripción en los Registros correspondientes, y autorización para su interpretación, complemento, adecuación, modificación, subsanación y ejecución, en la media precisa para cumplir las indicaciones o subsanar los reparos que pudiesen formular a los mismos los Organismos autorizadores y/o los Registros competentes en orden a lograr su autorización, calificación e inscripción.

Decimosegundo. Sugerencias y preguntas al Consejo Rector relacionadas con los asuntos expresados en el Orden del Día.



Decimotercero. Designación de tres socios para la aprobación del Acta de la Asamblea junto con el Presidente.

Nota:

Se informa que los estados financieros del ejercicio 2016 y los demás documentos sobre los que la Asamblea General haya de decidir, se encuentran a disposición de los Señores Socios exclusivamente en el domicilio social, avenida de Santa Marina, n.º 15, de Badajoz, y en nuestras Oficinas en Don Benito, Almendralejo, Cáceres, Mérida, Monesterio, Plasencia y Móstoles.

Badajoz, 22 de mayo de 2017. El Presidente, URBANO CABALLO ARROYO.